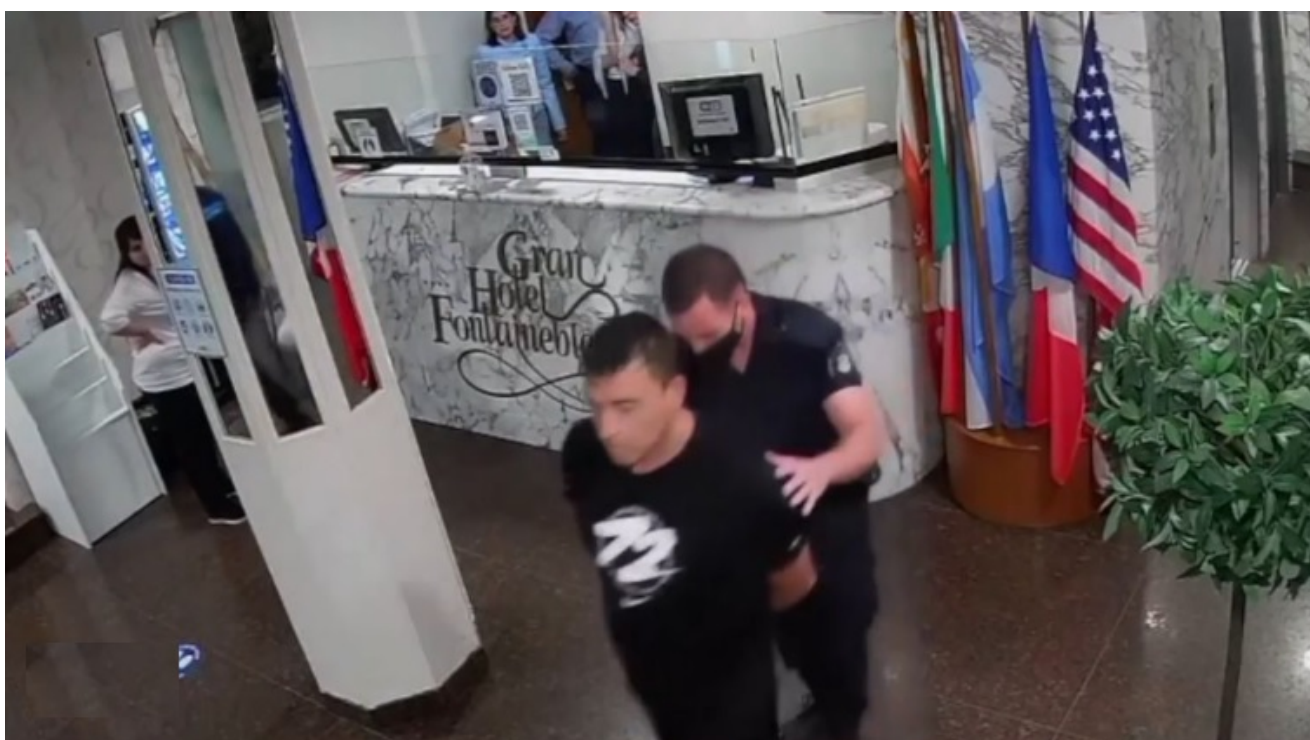


Crimen en una comisaría de San Clemente del Tuyú: 10 minutos de tortura y un pacto entre 9 policías

22/11/2021




Para el fiscal que investiga el crimen en la comisaría de **San Clemente del Tuyú**, esa madrugada del 18 de noviembre cuando se llevaron a Alejandro Nicolás Martínez (35) del Gran Hotel Fontainebleau, entre la medianoche y la 1.50, los nueve policías detenidos, cuatro mujeres y cinco hombres, **“planificaron para dar muerte, asignándose y cumpliendo cada uno de ellos un rol determinado”**, según detallaron fuentes de la investigación a Infobae en base a la orden de detención.

Pero no fue todo. El fiscal **Pablo Gamaleri**, a cargo de la UFI N°11 descentralizada de La Costa, tiene identificado el rol de cada uno: tres de los policías, todos hombres, según la acusación, **“ejecutaron una extrema violencia física”** a

Martínez y durante **“diez minutos”** le propinaron **“golpes de puño y aplastaron varias partes de su cuerpo mediante diversas maniobras”**, produciéndole múltiples lesiones que le provocaron la muerte. Lo torturaron.<https://a78763cd6f4babeb6240c28549c18c06.safeiframe.google syndication.com/safeiframe/1-0-38/html/container.html>

Según la autopsia realizada en la Morgue Judicial de Lomas de Zamora, Martínez sufrió lesiones “en miembros inferiores, superiores, tórax, región lumbar y dorso nasal” y “fracturas” en la zona costal derecha. Esas heridas, según los investigadores consultados por este medio, se las hicieron en el calabozo de la comisaría 3° de San Clemente: **“Hay un testigo que relata que Martínez entró exaltado y los tres policías lo redujeron de cara al piso. Fue golpeado y tenía signos de asfixia por sofocación”**.


Pero además de esos tres policías acusados de matar a Martínez, hay otros seis, cuatro son mujeres, investigados como “partícipes necesarios” del crimen. Según la causa: **“Brindaron la cobertura necesaria para que no corrieran ningún tipo de riesgo, y asegurar el resultado de lo planificado, omitiendo dolosamente y abusando de los deberes a su cargo, proporcionaron el ambiente necesario y circunstancias”** para obtener el resultado planificado: la muerte del detenido.  La comisaría 3° de San Clemente del Tuyú

“Homicidio triplemente agravado por alevosía y ensañamiento, y en concurso premeditado de dos o más personas, por ser ejecutado por miembros de las fuerzas de seguridad abusando de sus funciones o cargos”: ese es el delito primario por el que indagaban este domingo por la noche a los nueve policías detenidos como coautores por el crimen en una comisaría de San Clemente del Tuyú.

Sin embargo, los tres sospechosos de haber golpeado y asesinado a Martínez son además acusados por un delito

subsidiario: **“Tortura y abandono de persona seguido de muerte** e incumplimiento de los deberes de funcionario público”. Se trata de los policías **Christian Rohr, Maximiliano Munche y José Carlos Pereyra.**

Mientras que a los policías **Paola Mansilla, Carla Cantranella, Evelyn Garófalo, Miguel Boulos, Sandro Mujica y Laura Chiarullo,** los acusan, además de ser **partícipes necesarios del homicidio,** por el delito subsidiario de **“omisión de evitar tortura,** incumplimiento de deberes de funcionario público y abandono de persona seguido de muerte”.

“No bien lo aprehendieron por ‘daños’ en el hotel, **le avisaron al fiscal que estaba exaltado y éste pidió que lo llevaran al hospital si el detenido estaba mal. No se sabe si lo llevaron o no, pero una hora más tarde los policías llamaron de nuevo al fiscal para avisarle que estaba muerto**”, ampliaron las fuentes consultadas sobre lo que sucedió esa madrugada antes de la 1.50.  Alejandro Martínez tenía 35 años


También confirmaron que Martínez había estado detenido en esa misma seccional del 14 al 17 de noviembre, como se había informado este domingo por la tarde, por un altercado en la vía pública y por la denuncia de un vecino por violación de domicilio. **O sea, Martínez apenas estuvo libre menos de un día.**

Menos de un día en libertad

El tiempo entre que obtuvo la libertad y lo mataron lo pasó en el Gran Hotel Fontainebleau de San Clemente del Tuyú. Justamente, **los empleados de ese lugar fueron quienes llamaron a la Policía y avisaron sobre un huésped en crisis en el séptimo piso.**

Es que, un rato antes, otros huéspedes de este hotel 4 estrellas de Calle 3 y avenida Costanera, en la zona céntrica de San Clemente, se comunicaron con la conserjería para

denunciar que escuchaban ruidos extraños en una de las habitaciones del séptimo piso, donde se hospedaba Martínez.

“Subimos con mi compañera y **se escuchaban gritos, como pidiendo ayuda. Entonces, abrimos la puerta porque pedía ayuda, decía que lo querían matar.** No intentó hacernos nada, se quedó contra la pared”, relató Malena, la recepcionista del hotel, quien bajó hasta el hall y apretó el botón antipánico. Fue así que llegaron dos patrulleros y se lo llevaron.  La familia de la víctima se quejó de las sospechas que sembró Berni sobre la autopsia

“Él estaba asustado, en su cabeza pensaba que había alguien en la habitación que quería hacerle algo”, contó Malena y siguió: “Hasta que no llegó la Policía no quisimos ni acercarnos aunque no mostró signos de violencia... Y cuando baja esposado camina lo más bien, desde que lo bajaron del ascensor y lo suben al móvil estaba tranquilo”.

Las cámaras de seguridad no mienten: **descalzo, tranquilo y esposado**, los policías se llevaron a Martínez. Es la última imagen del hombre con vida. Según el reloj de la cámara de seguridad, apenas habían pasado 17 minutos de la medianoche.

La ex mujer

Laura Lagana, abogada y ex pareja de Martínez, con quien tuvo un hijo, dijo: “Claramente fue un homicidio, **lo mataron a golpes y están tratando de encubrir a los policías acusados**”. Lo dijo luego de que el ministro de Seguridad bonaerense, **Sergio Berni**, pusiera en duda el resultado de la autopsia: “Hay muchas cosas que no cierran”.

“No es cierto lo que dice Berni, están encubriendo a los policías. A nosotros, primero la Policía nos dijo que murió de un infarto por sobredosis y que murió en la vía pública, y después resulta que apareció todo golpeado en un calabozo”, aseguró su ex mujer.

Mientras tanto, la Comisión Provincial por la Memoria **se presentó como particular damnificado institucional** ante el Juzgado de Garantías N°4 del Municipio de La Costa, a cargo en la causa.

Fuente: Infobae